SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS
NO. GEY-SSP-AR-FASP-017/2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DEL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL OFICIO DE INVITACIÓN Y LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS NÚMERO GEY-SSP-AR-FASP-017/2020, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE **TREINTA PIEZAS DE "COMPUTADORAS"** Y **TREINTA PIEZAS DE "UNIDADES DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS)"** CON RECURSOS PROVENIENTES **FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020,** ASIGNADOS EN EL ACTA DE LA **XXX** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN SU ACUERDO NÚMERO **23** (VEINTITRÉS), EN EL CUAL SE AUTORIZA LA LIBERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES EN ESE RUBRO ASIGNADOS A LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,** LOS BIENES OBJETO DE ESTA ADQUISICIÓN CORRESPONDEN A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES **515002** REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TREINTA PIEZAS DE COMPUTADORAS Y 515024 CORRESPONDIENTE A TREINTA UNIDADES DE PROTECCIÓN DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2, FRACCIÓN II. INCISO "B" DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN.

EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO, SIENDO LAS **DOCE HORAS** DEL DÍA **DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** SE REUNIERON EN LA SALA DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CENTRAL QUE SITA EN EL KILÓMETRO 45 ANILLO PERIFÉRICO, TABLAJE CATASTRAL 12648, CARRETERA POLÍGONO-CAUCEL, SUSULÁ-XOCLÁN "S", CÓDIGO POSTAL 97217, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, LAS SIGUIENTES PERSONAS: LICENCIADO **LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA** DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MAESTRO DAVID ALBERTO GAMBOA TELLO COMO ÁREA REQUIRENTE, LICENCIADA **LIZZET GABRIELA CERÓN ALBORNOZ** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y ACTIVO FIJO, CONTADOR PÚBLICO **ALICIA ANAÍS PUERTO PADILLA** JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS, LICENCIADA **GUADALUPE DEL ROSARIO GONZÁLEZ CHAN** EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, **M.G.T.I. CARLOS MANUEL CELIS REYNA** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN QUIEN FUNGE COMO ASESOR TÉCNICO INTERNO, CIUDADANO **JOSÉ HUMBERTO DURAN CITUK** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL, CIUDADANA **BEATRIZ EUGENIA GUZMÁN GONZÁLEZ** JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y EL LICENCIADO **JESÚS IVÁN FLORES CUYTUN** COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS; TODOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, FUNCIONARIOS PÚBLICOS LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS POSTORAS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE ACTA.

CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA AL OFICIO DE INVITACIÓN Y LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS **NO. GEY-SSP-AR-FASP-017/2020,** REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TREINTA PIEZAS DE "COMPUTADORAS" Y TREINTAS PIEZAS DE "UNIDADES DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS)", FUERON DEBIDAMENTE INFORMADAS DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO E INVITADAS AL MISMO, LAS DEPENDENCIAS "DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN" QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

DEPENDENCIA	REPRESENTANTE
CONTRALOR INTERNO ASIGNADO A LA S.S.P. DE LA CONTRALORÍA GENERAL.	**CP. CARLOS ARMANDO JIMÉNEZ PANTOJA**
SECRETARÍA CONTRALORÍA GENERAL.	**NO ASISTIÓ**
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	**NO ASISTIÓ**

COMO ACTO INICIAL, EL LICENCIADO **LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA**, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, ESTANDO FACULTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 249 FRACCIONES VI, VII Y XXXIII, ARTÍCULO 11 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, ASÍ COMO EN EL ACUERDO SSP 02/2019 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO EL TRECE DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE; DIO LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, DECLARANDO COMO FORMALMENTE INICIADO EL PRESENTE ACTO.

SEGUIDAMENTE SE ENUNCIA A LAS EMPRESAS POSTORAS QUE FUERON INVITADAS A PARTICIPAR EN ÉSTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA
1	**COMERCIALIZADORA TRIPLE UNION S.A. DE C.V.**	YUCATÁN
2	**COMSITEC S.A.DE C.V.**	YUCATÁN

3	**3XPERTIUS S.A. DE C.V.**	YUCATÁN

A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE LAS EMPRESAS POSTORAS QUE LIBREMENTE RESPONDIERON AL OFICIO DE INVITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS Y QUE SE PRESENTAN A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LOS SIGUIENTES:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA
1	**3XPERTIUS S.A. DE C.V.**	YUCATÁN
2	**COMSITEC S.A.DE C.V.**	YUCATÁN
3	**COMERCIALIZADORA TRIPLE UNION S.A. DE C.V.**	YUCATÁN

EN EL NÚMERAL **2** FRACCCION **II. ACREDITACIÓN, DOMICILIO, FECHA Y HORA DE LOS ACTOS**, APARTADO **ACREDITACIÓN** EN SU PARRAFO CUARTO, LOSMPOSTORES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN NO PUDIERON ACREDITAR SU PERSONALIDAD POR LO CUAL SÓLO PODRÁN PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE OBSERVADORES:

- **3XPERTIUS S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA TRIPLE UNION S.A. DE C.V.**

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL "**2**" "GENERALES", FRACCIÓN "**I**" "PARA LOS PARTICIPANTES", LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ SOLICITAR LA MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONTENIDO EN LA INVITACIÓN DEBIENDO NOTIFICAR POR ESCRITO O POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A CADA **"POSTOR"**, SEGÚN SEA EL CASO, A FIN DE QUE CONOZCAN DE MANERA ESPECÍFICA LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS. NO SERÁ NECESARIA LA NOTIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO, CUANDO LAS MODIFICACIONES DERIVEN DE LA O LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES. LAS MODIFICACIONES NO CONSISTIRÁN EN LA SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUBSTANCIAL DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS ORIGINALMENTE, NI EN ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS, POR CONSIGUIENTE SE ACLARA AL **"POSTOR"** QUE DEBERÁN CONSIDERAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL MOMENTO DE FORMULAR SU **"PROPUESTA"**, REFERIDAS EN LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

PRECISIÓN 1: LA **"CONVOCANTE"** INDICA QUE EN LA FRACCIÓN **XIV. FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** EN EL PARRAFO PRIMERO SE REFIERE A CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PRECISIÓN 2: LA **"CONVOCANTE"** INDICA QUE EN LA FRACCIÓN **XIV. FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** EN EL PARRAFO SEGUNDO LA FECHA A LA QUE SE REFIERE ES A LA ENTREGA DEL OFICIO DE INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

A CONTINUACIÓN EL **LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA** CEDE LA PALABRA A LA **C.P. ALICIA ANAÍS PUERTO PADILLA,** QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL **PÁRRAFO CUARTO** DEL **NUMERAL 2, FRACCIÓN II. INCISO B,** DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN, PARA SER CONTESTADAS LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES, LOS POSTORES INTERESADOS DEBIERON HABER PRESENTADO SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN, TENIENDO COMO LÍMITE VEINTICUATRO HORAS ANTES DEL PRESENTE ACTO, ACLARANDO QUE LA FECHA Y HORA LÍMITE FUE EL **NUEVE** DE **DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE** A LAS **DOCE HORAS.**

DE LO ANTERIOR, SE ACLARA A LOS PRESENTES QUE DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL NUMERAL 2, FRACCIÓN II. INCISO B DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN, **NO SE RECIBIÓ SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DE LOS POSTORES.**

DE LO ANTERIOR, SE CONSULTA A LOS POSTORES PRESENTES QUE ACREDITARON SU PERSONALIDAD PARA PARTICIPAR EN ELL PRESENTE ACTO, SI ESTÁN CONFORMES CON LAS PRESICIONES ANTES ENUUNNCIADAS, EL CONTENIDO DEL DE INVITACIÓN Y DE SUS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, MISMOS QUE DECLARARON SU CONFORMIDAD AL CONTENIDO, EN CUANTO A QUE FUE DESCRITO CON CLARIDAD Y PRECISIÓN, AFIRMANDO Y MANIFESTANDO NO TENER ALGUNA OBJECIÓN RESPECTO DE ESTE ACTO, POR LO QUE SE HACE CONSTAR QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN Y SUS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS NÚMERO **GEY-SSP-AR-FASP-017/2020** QUE LAS OBSERVACIONES GENERALES, ACLARACIONES, ASÍ COMO TODA MODIFICACIÓN Y PRECISIÓN ÚNICA DERIVADA DEL PRESENTE ACTO, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DEL OFICIO DE INVITACIÓN Y CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS.

EN NUEVO USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO **LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA** REITERA A LOS POSTORES QUE DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL OFICIO DE INVITACIÓN Y SUS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, ASÍ COMO LEER CUIDADOSAMENTE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, EL ACUERDO SAF 9/2019 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2019, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y EN VIGOR; ESTO A FIN DE EVITAR CAER EN ERRORES QUE PUDIERAN DESCALIFICAR SU PROPUESTA.

CABE ACLARAR QUE EL **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS** EN EL CUAL SE REALIZARÁ LA **"ENTREGA DE PROPUESTAS"** ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD EN EL **ARTÍCULO 8 DEL ACUERDO SAF 9/2019** ESTÁ PROGRAMADO PARA EL DÍA **MARTES QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS 12:00 HORAS**, EN ÉSTA SALA DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADA EN KILÓMETRO 45 ANILLO PERIFÉRICO, TABLAJE CATASTRAL 12648, CARRETERA POLÍGONO-CAUCEL, SUSULÁ-XOCLÁN "S", CÓDIGO POSTAL 97217, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO. POR LO QUE SE LES EXHORTA A PRESENTARSE QUINCE MINUTOS ANTES DEL ACTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL REGISTRO ANTE LOS DIVERSOS PUNTOS DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD. ACTO EN EL QUE SOLO PODRÁ PARTICIPAR EL **"POSTOR"** QUE PRESENTE OFERTA EN UN SOBRE CERRADO.

HACIENDO HINCAPIÉ QUE LA ASISTENCIA A DICHO ACTO SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIO, POR LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES QUE EN CASO DE NO ASISTIR LAS EMPRESAS POSTORAS, ESTAS SERÁN DESCALIFICADAS.

ASÍ MISMO, INDICÓ QUE EN CUMPLIMIENTO AL **ARTÍCULO 15** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, EL **"POSTOR"** QUE RESULTE GANADOR, DEBERÁ ESTAR ENLISTADO EN EL SISTEMA DE COMPRAS DEL ESTADO DE YUCATÁN QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA CONSTANTE DE **CUATRO** FOJAS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, ENTREGÁNDOSE **COPIA DIGITAL** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE LA MISMA A LOS POSTORES QUE ASÍ LO SOLICITEN. ----------

POR LA CONVOCANTE

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

MTRO. DAVID ALBERTO GAMBOA TELLO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA REPUVE,
ÁREA REQUIRENTE
DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS VIALES

LIC. LIZZET GABRIELA CERÓN ALBORNOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y ACTIVO FIJO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.P. ALICIA ANAÍS PUERTO PADILLA
JEFE DEL DEPTO. DE COMPRAS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. GUADALUPE DEL ROSARIO GONZÁLEZ CHAN
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. JOSÉ HUMBERTO DURÁN CITUK
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL PRESUPUESTAL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. BEATRIZ EUGENIA GUZMÁN GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

MGTI. CARLOS MANUEL CELIS REYNA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. JESÚS IVÁN FLORES CUYTUN
COORDINADOR DEL DEPTO. DE COMPRAS
DE LA DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS

DEPENDENCIA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONTRALOR INTERNO ASIGNADO A LA S.S.P. DE LA CONTRALORÍA GENERAL	**C.P. CARLOS ARMANDO JIMÉNEZ PANTOJA**	
SECRETARÍA CONTRALORÍA GENERAL	**NO ASISTIÓ**	**NO ASISTIÓ**
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	**NO ASISTIÓ**	**NO ASISTIÓ**

POR LAS EMPRESAS POSTORAS PARTICIPANTES

POSTOR	REPRESENTANTE	FIRMA
3XPERTIUS, S.A. DE C.V.	**C. JULIO RICARDO CHAN CANCHE**	
COMSITEC, S.A. DE C.V.	**C. PATSY MARISOL MOGUEL ESPINOLA**	
COMERCIALIZADORA TRIPLE UNION, S.A. DE C.V.	**C. LUIS ANGEL TUZ FLORES**	

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES AL OFICIO DE INVITACIÓN Y SUS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS NO. **GEY-SSP-AR-FASP-017/2020** PARA LA ADQUISICIÓN DE **TREINTA PIEZAS DE "COMPUTADORAS" Y TREINTA PIEZAS DE "UNIDADES DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS)"** EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. ----------.